



# SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 65

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 99  
SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE ABRIL DE 19 99  
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ  
SECRETARIOS, SENADORES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES Y GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:20 horas de la tarde del día siete (7) del mes de abril del Año Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999), miércoles, se reunieron los señores Senadores siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE : PRESIDENTE  
JESUS VASQUEZ MARTINEZ : VICEPRESIDENTE  
GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ : SECRETARIA  
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES : SECRETARIO

JOSE RAFAEL ABINADER  
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ  
FERNANDO ALVAREZ BOGAERT  
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ  
MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA  
ANDRES BAUTISTA GARCIA  
VICENTE A. CASTILLO PEÑA  
FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY  
CESAR A. DIAZ FILPO  
DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ  
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL  
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA  
JOSE HAZIM FRAPPIER  
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO  
FRANCISCO JIMENEZ REYES  
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES  
JUAN H. MEDRANO BASORA  
MILTON L. RAY GUEVARA  
BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ  
IVAN A. RONDON SANCHEZ (24)

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: MILAGROS ORTIZ BOSCH, ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ, ANTONIO ROSARIO PIMENTEL (3)

AUSENTES SIN EXCUSA: AMABLE ARISTY CASTRO, ENRIQUE LOPEZ VICENTE SANCHEZ BARET (3)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria, HORA 4:20 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

#### CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: No hubo.

De la Cámara de Diputados: No hubo.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 7 de abril de 1999 PAGINA 2

## Otra correspondencia:

Mensaje de fecha 7 de abril de 1999, remitido al Presidente del Senado por el Senador Angel D. Pérez y Pérez, rindiendo excusas por no poder asistir a la sesión de hoy por motivos de salud.

Mensaje de fecha 7 de abril de 1999, remitido al Presidente del Senado por la Senadora Milagros Ortíz Bosch, rindiendo excusas por no poder asistir a la sesión de hoy.

Mensaje de fecha 7 de abril de 1999, remitido al Presidente del Senado por el Senador Antonio Rosario Martínez, rindiendo excusas por no poder asistir a la sesión de hoy.

## INFORME DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Señores Senadores, debo informarles que al día de ayer la Comisión de Recursos Naturales y Ecológico de este Senado de la República terminó junto con técnicos ambientalistas, con técnicos entendidos en la materia en sentido general el proyecto de ley Forestal que como es alto conocido por todos ustedes, ha subido y ha bajado, ahora bien, qué resta? como éso lo hicimos nosotros junto con algunos Senadores de esa Comisión en la Oficina de la Junta Agroempresarial Dominicana, ahora juntarnos nosotros los Senadores ya de manera institucional para que veamos ahí qué hicieron los técnicos junto que con os lleva la palabra y nosotros ahora preparar las Vistas Públicas para que se pronuncien.

En la mañana de hoy fui invitado a un seminario que se celebró en el Salón Caonabo del Hotel Santo Domingo, representado la Comisión y también al Senador Presidente de nuestra Cámara, por tanto, yo creo en ésto a nivel nacional pero a nivel mundial, el tema de los recursos naturales y el medio ambiente es a nivel mundial, y una Comisión que el Honorable Presidente de la República nombró con el Decreto 152-98 se permitió preparar un ante proyecto de ley llamado " Ante Proyecto de Ley General de Protección Ambiental y Recursos Naturales", en la persona que os lleva la palabra se identifica porque ha observado que el proyecto de ley forestal que tenemos ya para dar el informe conforme a lo que informé anteriormente, el Código Ambiental, que fué reintroducido en la Cámara de Diputados; por éso quiero informarle a los señores Senadores que la Comisión de Recursos Naturales está trabajando, el país va a recibir un Código.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, es para informar que fueron celebradas con mucho éxito las Vistas Públicas de Barahona, Pedernales, Independencia, Batoruco, Azua, Peravia y San Cristóbal; queremos decir que el próximo domingo 11 tendremos en Elías Piña y San Juan; ha habido valiosos aportes en todas esas Vistas Públicas en lo que hemos tenido un número de casi 150 expositores que han hecho importantes planteamientos a la Comisión, también queremos decir que el número de Senadores que ha concurrido a las Vistas Públicas siempre a sobre pasado de 6, 7, 8, 10 Senadores y que nosotros estamos muy conforme con el trabajo que se está haciendo.

Queremos decir que esta semana vamos a tener la Vista Pública de Samaná en día viernes, el sábado en Nagua a las 10:00 A.M., a las 7:00 P.M. en la Provincia de Monseñor Nouel y el domingo vamos a tener Vista Pública en San Juan de la Maguana y la semana siguiente habremos concurrido las Vistas Públicas con bastante éxito. Finalmente tenemos que avisar que la Senadora Milagros Ortíz acaba de informarnos que tendrá una Vista Pública en la universidad UCAMAIMA con el sector empresarial el día 19 a las 10:00 A.M. y a las 4:00 P.M una Vista Pública en el local de POASIS con el sector sindical. Probablemente el día 13 de mayo esté aquí ya en informe final de la ley de Seguridad Social.

## MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, nosotros queremos presentar al hemicycle una moción que quisieramos que se declare de urgencia y se conozca en dos lectura consecutivas hoy, porque en el día de mañana va a haber un acto solemne en el cual va a ser proclamada la III Feria de Ecoturismo y Producción en el Hotel Santo Domingo a las 8:00 P.M. a la cual estan invitados todos los Senadores.

EL SENADOR IVAN RONDON DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 7 de abril de 1999 PAGINA 3

## RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar de alto interés nacional la celebración de la III Feria de Ecoturismo y Producción del 19 al 27 de junio de 1999, a celebrarse en el municipio de Sabana de la Mar, provincia de Hato Mayor.

Artículo 2.- Extender un voto de reconocimiento a la Fundación Ciencia y Arte, por sus aportes a favor de la Ecología y la producción nacional a través de la Feria de Ecoturismo y Producción y al Dr. José Serulle, Presidente de la misma.

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Sr. Presidente, sumándome a la resolución que acabamos de someter, pedimos a nuestros honorables Senadores y a la Presidencia que esta resolución sea conocida y liberada de trámites en el día de hoy en el entendido que mañana celebraremos la tercera feria de Ecoturismo, y como dije en mi participación anterior en el turno de Comisiones, los recursos naturales, el medio ambiente es lo que está en el tapete a nivel mundial, y como el ecoturismo es otra forma de proteger el medio ambiente y los recursos naturales es importante que nosotros pongamos esta resolución en el Orden del Día para que se sienta porque mañana va a ser la tercera feria de Ecoturismo.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, queremos pedir a todos los compañeros Senadores que en el día de hoy hagamos un reconocimiento a un hombre de la prensa, quien nos acompaña cotidianamente en los trabajos de este Senado, que es el compañero periodista Don Luis García, quien fue nombrado periodista del año y ese reconocimiento a Don Luis de parte de sus compañeros nosotros queremos recogerlo en este Senado porque es un compañero nuestro aquí todos los días.

SENADOR PRESIDENTE: Nos sumamos todos a cualquier distinción que pueda recibir los amigos de la prensa, porque en verdad lo que somos es compañeros, cada quien con su trabajo. Ellos que no ocultan nada y nosotros que tampoco ocultamos nada. Felicitaciones a Don Luis García.

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, el Senador Darío Gómez Martínez nos comunicó que está concluyendo un informe y que pide que se le reserve un turno de informe de comisiones para cuando él haya concluido con dicho informe.

SENADOR PRESIDENTE: Debido a que el Senador Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas ha hecho reserva de turno a través del Vicepresidente Jesús Vásquez para el primer punto de la agenda, proponemos que conozcamos el segundo punto de la agenda en lo que llega el Senador que está en el Departamento de Comisiones dando toques finales a un addendum, pero antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

La resolución que somete el Senador Ivan Rondón Sánchez sobre el reconocimiento a la Fundación Ciencia y Arte por la Celebración de la III Feria de Ecoturismo; los señores Senadores que estén de acuerdo con que esta resolución se incluya en la Orden del Día, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(20 VOTOS, 20 PRESENTES. INCLUIDO)

La excusa de la Senadora Milagros Ortíz Bosch; se remite a Secretaría para que tome la nota correspondiente.

La excusa del Senador Antonio Rosario Pimentel; se remite a Secretaría para que tome la nota correspondiente.

La excusa del Senador Angel D. Pérez y Pérez; también se remite a Secretaría para que tome la nota correspondiente.

## ORDEN DEL DIA:

**SEGUNDO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE PRESTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS PROVINCIAS DE LA REGION NORDESTE. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO)

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato de préstamo)  
A discusión.

SENADOR BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ: Sr. Presidente, yo pienso que con la presencia de distinguido antiguo funcionario del área, por ejemplo, como el Presidente del Senado fue Secretario Técnico de la Presidencia y

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 7 de abril de 1999 PAGINA 4

domina lo que es la temática del Banco Interamericano de Desarrollo lo cual es una constante prácticamente; Don Fernando Alvarez Bogaert que ha manejado en gran medida importantes estamentos del Estado Dominicano; Don Rafael Abinader, también con amplias experiencias en el manejo de algunos estamentos del Estado Dominicano y particularmente el Poder Ejecutivo y además yo creo que lo que más vale aquí, una vez establecido esa característica, es hacia dónde va dirigido y cómo ha sido concebido este proyecto. Cada uno de los Senadores de la región Nordeste, en el mes de septiembre cuando no se había firmado el préstamo, nosotros le hicimos llegar, le entregamos en qué consiste los detalles del proyecto que fué formulado básicamente en la Oficina Técnica Provincial de Salcedo y que fué compartido por algunas instituciones, sobre todo por el Consejo Regional de Desarrollo que funciona en la Provincia Duarte y que abarca provincias de la región Nordeste, sobre la forma de ejecutarse este préstamo y este proyecto. Yo creo que lo más importante de esto es el manejo descentralizado que se le va a dar al mismo, es la oportunidad que nosotros le estamos dando a nuestros ayuntamientos, a nuestras instituciones, para tener recursos para ejecutar proyectos, incluso, la distribución de estos recursos, la provincia que formuló el proyecto que fué la provincia de Salcedo, por tener dentro del mapa de pobreza la región el nivel más bajo es la que se va a beneficiar menos de este empréstito.

La provincia Duarte tiene unos 3.6 millones de dólares, luego le sigue la provincia Sánchez Ramírez, luego María Trinidad Sánchez, Samaná y luego Salcedo. En qué consiste la ejecución del proyecto? hacia dónde va dirigido? va dirigido a la electrificación de pequeñas comunidades rurales, va dirigido básicamente a obras de saneamiento ambiental de los municipios; y quiénes van a formular las propuestas para ejecución? básicamente los ayuntamientos municipales; cómo se va a conformar el equipo que va a dirigir este proyecto? lo va a coordinar el Obispo de la región, Monseñor Moya, va a haber un representante de los Gobernadores provinciales de las cinco provincias, un representante de los Senadores y los Diputados de las diferentes provincias, un representante de los Síndicos Municipales de los municipios de la región y un representante de la sociedad civil.

Yo creo que lo más importante de esto es la oportunidad que nosotros le estamos dando a nuestros municipios y a nuestras provincias para que se desarrollen, para que crezcan localmente, para que tengan la oportunidad de desarrollar proyectos descentralizados, una experiencia que podemos decir que para nuestra provincia ha sido exitosa y quizás la provincia que menos lo necesite sea la provincia de Salcedo, porqué razón? porque nosotros en este momento tenemos una cartera bastante importante y tenemos en proceso una cartera que no es de préstamos sino de donaciones también bastante importante el proyecto, pero nosotros creemos en los procesos de descentralización, creemos que éstos procesos hay que fortalecerlo y vamos a insistir en que se le dé esta oportunidad a la región Nordeste, para que sus ayuntamientos, sus provincias y sus instituciones de la sociedad civil tengan la oportunidad de hacer acciones de impacto en su comunidad.

Yo le pido, distinguidos colegas, que le den esta oportunidad a estas provincias, que entiendan que el espíritu de este proyecto y en consecuencia del préstamo, es única y exclusivamente fortalecer las instituciones locales, las instituciones que tienen su funcionamiento en nuestras provincias. De manera que nosotros solicitamos encarecidamente que se dé la oportunidad a que estas provincias y que otras provincias del país, a futuro, puedan ejercer su propio desarrollo.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Sr. Presidente, colegas, nuestra voz es para aprobar el préstamo dada el impacto y el destino de su sumo de la cantidad que se proponga, pero me asalta la duda en cuanto al costo de ese dinero y la misión nuestra ha sido siempre y lo será defender los intereses del contribuyente de la República Dominicana; estoy plenamente de acuerdo con el distinguido Senador de Salcedo en cuanto a que el monto se va a destinar a obras necesarias, que hay buenos controles y que existe mucha diaphanidad para el uso del préstamo, pero la cláusula que incluye el Banco Interamericano para cobrar los intereses puede morverse según el criterio de ellos mismo. Unimonetario sucede que el BID consigue dinero prestado en Japón, en Alemania, en Suiza y le carga un diferencia a ese dinero, habría que ver cuáles son los montos de interés que paga el BID a esos préstamos que elevan su activo para prestárselo a los países de la América y en ese caso tendríamos que comparar el costo del dinero ahora que es bien bajo, con el costo del dinero en el momento en que se aprobó ese préstamo; yo sugiero, dando una muestra de concertación y de interés para que se apruebe.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 7 de abril de 1999 PAGINA 5

La idea mía es consultar a los asesores financieros y económicos del Senado para que determinen más o menos cuál es el interés que se va a pagar, porque a ese interés hay que sumarle el diferencial que va también a disponer el Banco en un momento dado, más 0.75 que es el cargo normal por el manejo administrativo.

SENADOR PRESIDENTE: En ese caso el préstamo, si la Sala acoge esto, tendría que ser aprobado mañana para que haya tiempo de consultar, porque lo cierto es que hay un mecanismo para el cálculo de la tasa de interés, pero no sabemos explícitamente cuánto es la tasa de interés.

SENADOR FERNANDO ALVAREZ BOGAERT: Distinguidos Senadores, yo me enmarco en la misma orientación del Senador Abinader; creo que la motivación hecha por el Senador Bautista Rojas es una motivación sólida, creo que la filosofía del préstamo es una filosofía sólida; yo voy a votar por el préstamo, pero voy a decir algo aquí, yo, que he manejado eso como ministro de hacienda y que fui Presidente de la Junta de Gobernadores del Banco Central, la fórmula de esos intereses luce como la tasa flotante de un préstamo fundamentalmente comercial.

Yo quiero decir que mi voto va a ser positivo en solidaridad a González Burell, a Jesús Vásquez, a Bautista Rojas, a Milton Ray y a Vicente Sánchez Baret, pero que francamente a mí la cláusula esa no me convenció.

En segundo lugar, quiero aprovechar esta oportunidad de tratar ese préstamo para expresar mi decisión como hombre serio, que durante toda mi vida he cumplido mi palabra en la forma que he recibido como Presidente de la Comisión de Presupuesto de parte de el Gobierno de República Dominicana, al cual yo que fui candidato derrotado y tratado con tanto respeto, no han cumplido nada con nosotros y ni siquiera a mí se me ha tratado con la cortesía que yo siempre he tratado a la gente del Gobierno. Yo deseo suerte pero soy un hombre sin ilusiones en ese sentido; en 32 años yo he caminado un camino de respeto a la palabra y siento que conmigo se ha irrespetado la palabra; yo lamento tener que decir eso hoy, he hecho como 40 llamadas, he hablado con todos los Senadores del PLD, pero nadie me ha dado ninguna contesta; yo, sin embargo, cuando llegue el momento voy a votar por este préstamo.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero leer una aclaración, porque hoy le pedí al Vicepresidente que se reuniera con los asesores económicos nuestros, con el Lic. Frank Guerrero Pratts e Ivan Rodríguez y él los llamó, y voy a leer lo que es el juicio de ellos, que lo comunicaron por escrito.

SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHA COMUNICACION)

SENADOR DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ: Senador Presidente, colegas, yo creo que con la explicación que han dado los técnicos, precisamente cuando yo solicité la palabra era para hacerle algunas preguntas porque sé que es conocedor más o menos de la temática; y con relación a la tasa de interés del BID, lo primero que se establece es que no es una tasa de interés de un banco comercial y en segundo lugar, no le fijan cuando habla de la tasa de interés el BID no es que le va a fijar un interés especial a un préstamo que le hizo a la República Dominicana para el desarrollo de la provincia del Nordeste, son todos los préstamos que ha concedido el BID en esa misma condiciones a nivel mundial o a nivel de donde es su influencia, entonces creo que ya luego de terminado el informe de los técnicos, que según se pudo ver de que ellos aprueban que el Senado de la República pueden votar de manera favorable, le solicitamos a cada uno de los Senadores contribuir con estas 5 provincias para que le sea aprobado el préstamo para el desarrollo de las mismas.

En segundo lugar, es para recordarle al Senador Fernando Alvarez Bogaert, que en el día de ayer nosotros estuvimos hablando con él porque tuvimos una reunión con el Secretario Técnico de la Presidencia, el Ing. Temístocles Montás, en donde hablabamos sobre la inquietud del Senador Alvarez Bogaert, sobre lo que fué el último addendum, porque todas las otras cuestiones han venido saliendo y hay constancia de los Senadores que se han estado entregando todos los aportes a las instituciones que fueron incluidas en el presupuesto, entonces hay una parte que fue y fuimos partidarios y asistimos junto con el Senador Milton Ray Guevara; entonces la Oficina Nacional de Planificación le fué ordenada de que dentro de los capítulos que hay pues hagan las debidas correcciones con el objetivo de cumplir precisamente con lo que fué un acuerdo con un grupo de Senadores para la aprobación de el presupuesto del año 1999; solamente quería hacerle la aclaración al Senador Fernando Alvarez Bogaert.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 7 de abril de 1999 PAGINA 6

SENADOR PRESIDENTE: Antes de seguir, queremos reiterar que recibimos una llamada porque llamamos a Don Frank Guerrero y la información que dimos fué ratificada que la tasa flotante es de 5.9 más el 0.75 más el 1.3 que da igual a 7.9.

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Colegas Senadores, yo me siento contento esta tarde porque por lo que estoy percibiendo cuando se ha hablado de este préstamo, creo que vamos a lograr una hermosa unanimidad para ayudar a esas provincias del Nordeste, sobre todo provincias que tienen muchas dificultades, unas que tienen recursos y otras que no tienen.

Nosotros nos sentimos muy contentos también de las expresiones del Senador Enrique Martínez porque todavía en Samaná hay muchas de las instituciones nuestras que aún estando en el presupuesto no han recibido y yo le voy a decir algo, hace dos semanas se quemó una vivienda de Samaná y el Cuerpo de Bomberos de Samaná no intervino porque no tiene prácticamente los recursos, ahí hay en el presupuesto una ayuda de 5 mil pesos mensuales para el Cuerpo de Bomberos de Samaná y no se le ha dado, tuvo que venir el Cuerpo de Bomberos de Sánchez, y éste para mover el camión en una época en que yo estaba en campaña electoral yo tuve que regalarle la batería y le pusimos una ayuda también, ojalá se la den.

SENADOR JULIO ANT. GONZALEZ BURELL: Sr. Presidente, colegas, como se dice préstamo, la palabra es un préstamo no es una dádiva que va a hacer el BID, eso es un préstamo común y corriente como uno de los tantos que se han hecho a todos los países; después de escuchar las declaraciones del Senador de Salcedo, lo que él dijo yo lo conocía al dedillo, pero quiero también exponer un puntito solamente para que los colegas Senadores estén claros de que éso va a ser manejado limpiamente y va a estar incluido el Obispo de San Francisco de Macorís quien es un hombre muy noble y de una responsabilidad extraordinaria. La obra más costosa que se va a llevar a cabo con ese préstamo es de 250 mil a 270 mil dólares, o sea, que ahí no va a haber oportunidad de que algún vivo hacer una viveza con ese dinero porque son obras de encaramientos, de reparar escuelitas, de llevar luz a algún campito, o sea, que yo creo que debemos de conocer ese préstamo hoy por el bien de 5 provincias.

SENADOR PRESIDENTE: Después de escuchar todas las opiniones, vamos a someterlo a votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este préstamo en su única lectura, con las condiciones aquí aclaradas, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(22 VOTOS, 22 PRESENTES., APROBADO)

**PRIMER PUNTO:** SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CODIGO FINANCIERO Y MONETARIO. (PRESENTADO POR LOS SENADORES DARIO GOMEZ MARTINEZ Y JOSE GONZALEZ ESPINOSA).

SENADOR PRESIDENTE: Se había hecho reserva de turno para una ampliación de informe o un informe complementario a petición del Vicepresidente del Senado en favor del Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas, Senador Darío Gómez Martínez.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, con este informe complementario que efectuamos en el día de hoy sobre el Código Monetario y Financiero, la Comisión de Finanzas termina de concertar de manera absoluta el Código Monetario y Financiero; las reclamaciones y sugerencias que habían hecho los Senadores del PLD fueron ya afinados y nos pusimos de acuerdo y determinados sectores y algunos Senadores del ASD que tenían la preocupación de que en la ley se estableciera de manera precisa el destino de las utilidades no distribuidas con relación a las asociaciones de ahorros y préstamos que decidieran acogerse a los términos de la presente ley y transformarse en otras instituciones o entidades del sistema financiero del país.

Este acuerdo final recoge la modificación de varios artículos del proyecto de ley introducido en esta legislatura por Senadores del ASD, el cual dice de la manera siguiente:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CODIGO FINANCIERO Y MONETARIO. PRESENTADO POR LOS SENADORES DARIO A. GOMEZ MARTINEZ Y EL SENADOR JOSE GONZALEZ ESPINOSA.

El artículo 129 se leerá de esta forma:

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 7 de abril de 1999 PAGINA 7

Art. 129.- El Superintendente de Bancos será el principal funcionario ejecutivo de la Superintendencia y será nombrado por el Poder Ejecutivo.

Art. 178. Se modifica la Letra J y O para que rijan de la manera siguiente:

(J) Emitir Tarjetas de Créditos de cargos y debitos, conforme a las disposiciones legales que rijan en la materia.

(O) Cualesquiera otras operaciones y servicios que determine la Junta Monetaria, a fin de mantener la necesaria competitividad para estas instituciones.

**El Artículo 181 en el quinto párrafo se leerá de esta forma:**

"Las Asociaciones de Ahorros y Préstamos podrán disolverse, fusionarse y/o transformarse por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Depositantes con el voto de las dos terceras partes concurrentes. Para estos fines deberá acogerse a las disposiciones contenidas en el artículo 147 del presente Código. Esta determinación será comunicada a la Superintendencia de Bancos, la cual con su dictamen previo, la someterá a la Junta Monetaria y publicada por tres días consecutivos en periódico de amplia circulación nacional."

**El artículo 332 se le agrega los párrafos siguientes:**

PARRAFO I: Para fines de constitución del capital, las Asociaciones de Ahorros y Préstamos deberán realizar una valorización exacta de sus activos y pasivos, así como el monto neto de su capital financiero definido en el Artículo 216 conforme al método contable de lo percibido, una vez cuantificados los riesgos y registradas las pérdidas que pudieren establecerse en la evaluación de los activos. Dicha evaluación deberá realizarse con la asistencia de sus asesores legales, auditores externos y consultores especialistas en la materia, previamente calificados por la Superintendencia de Bancos.

PARRAFO II: El capital financiero neto resultante, conforme a lo establecido en el Artículo 216, formará parte del "capital inicial" de la Asociación transformada en Compañía por Acciones, mediante su conversión en acciones comunes y nominativas.

PARRAFO III: Para la distribución del capital financiero en acciones comunes entre los depositantes de cuentas de ahorro, se determinará el "factor de asignación", el cual se obtendrá al dividir el monto del capital financiero entre el saldo total de depósitos en cuentas de ahorro a la fecha en que se decida la transformación. El capital y utilidades no distribuida por las Asociaciones que se transformen se distribuirá de la manera siguiente: a) El 45% se dará en acciones comunes y nominativas proporcionalmente a favor de los depositantes de cuentas de ahorros; b) El 40% será destinado a constituir un fondo especial para el financiamiento de vivienda de tipo económico cuyo costo no exceda los 120 salarios mínimos a los plazos que prevalezcan en el sector y a la tasa de interés pasivo de los certificados financieros que emita el Banco Central en sus operaciones de mercado abierto; c) El 15% a ser distribuido en acciones comunes y nominativas entre empleados, funcionarios y directivos.

Para tales fines serán llamados depositantes de cuentas de ahorro, a través de publicaciones en un periódico de amplia circulación nacional. Las asignaciones del capital financiero que no sean suscritas ni reclamadas por los asociados, dentro de un plazo de noventa días de la vigencia de la transformación de la Asociación, serán restadas del total de acciones emitidas y formarán partes de los fondos de reserva de la Asociación.

PARRAFO IV: Para conformar el capital mínimo de las asociaciones que se transformen en compañías por acciones, éstas deberán ofrecer en primer lugar acciones comunes a los depositantes, fundadores y directivos, y después de transcurrido un período de seis (6) meses, podrán ofrecer las referidas acciones a terceros, sin restricción alguna, salvo lo previsto en el artículo 153. Los aportes de capital deberán pagarse totalmente en efectivo.

PARRAFO V: Las Asociaciones que se transformen en compañías por acciones y constituyan su capital pagado, deberán remitir al Banco Central y a la Superintendencia de Bancos una certificación avalada por sus asesores legales y auditores externos registrados en la Superintendencia de Bancos, de la composición accionaria del capital pagado y reservas de las mismas.

Se solicita su inclusión en la Orden del día de la presente sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

CONTINUO HABLANDO..

Quiero sugerir, Sr. Presidente, que dado que el Código ha sido debidamente estudiado, examinado artículo por artículo y conocido a profundidad, no solamente por los honorables Senadores y Senadoras, sino por todos los sectores envueltos en este tema, tanto privados como sector público y dado que hemos hecho los informes de manera concertada, de manera cuidadosa, nosotros vamos a sugerir que se lean informes y con ellos pues quede aprobado el Código Monetario y Financiero en segunda lectura. Muchas gracias.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 7 de abril de 1999 PAGINA 8

SENADOR PRESIDENTE: Nosotros vamos a hacer una modificación a lo que plantea el Senador Darío Gómez, y es que como se aprobó en primera lectura y lo único que se le introduce como modificación es este informe, que se lea este informe solamente y se someta a votación cuanto se aprobó en la primera lectura.

A discusión.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, es la tercera vez que este hemicycle discute esta importante recopilación de distintas propuestas destinadas a reglamentar todo lo que es la actividad financiera, bancaria de la República Dominicana, y como Secretario de la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República compartí con otros miembros las distintas discusiones que se llevaron a cabo con los interesados, los que ejercen este trabajo en la vida nacional, como se ha dicho incluyendo desde luego lo representantes del Banco Central, de la Superintendencia de Bancos, los Bancos privados, las instituciones de crédito de menor cuantía, las remesadoras y todas las que intervienen en este sector, pero también con las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, las Asociaciones para la Vivienda, con el Banco Nacional de la Vivienda, y siempre tuvimos una espinita respecto al destino de las utilidades, pero respetuoso de las decisiones mayoritarias cuando se toman, siempre compartí y voté alrededor del tema; ahora, después de una larga intercambio de frente y de espaldas con el colega Bautista Rojas, de intercambio con Enrique Martínez, Darío Gómez, Ginnette Bournigal, Vicente Castillo, hemos conseguido una redacción para el destino de las utilidades de los ahorrantes viviendistas en las Asociaciones de Ahorros y Préstamos y creo que la parte final que se acaba de concertar deja por lo menos satisfecho a mi persona y a lo que lo hemos concertado para que esta pieza finalmente pueda regir la vida económica del país en cuanto a todo lo que se refiere.

Pienso que el procedimiento que usted ha planteado, Sr. Presidente, en cierta medida es coincidente con el del Senador Darío Gómez, es adecuado, porque si lo aprobamos en primera lectura, lo habíamos aprobado antes en dos lecturas con todo el cuidado posible, y sólo se ha enmendado ahora fruto de un acuerdo tres o cuatro puntos, lo lógico sería que se leyera con todo el cuidado posible esas enmiendas y no tengamos que volver a esa lectura que sería innecesaria.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Sr. Presidente, colegas, en esta tarde creo que me place decir con robor, sencillamente se ha hecho un esfuerzo porque éstos ahorrantes que se han sacrificado tanto, que han dado su dinero y su confianza tengan un mejor tratamiento que era el punto de discrepancia que teníamos.

Creo que el país espera un marco legal para poder funcionar y no por resoluciones de la Junta Monetaria; yo creo que necesita el voto de nosotros hoy; en días pasados el Secretario Técnico de la Presidencia prácticamente acusó al Senado de la República por la nueva aprobación del Código Monetario, sabiendo nosotros que se había aprobado y que muchos habíamos estado en desacuerdo en el punto 332, en lo que respecta a la Asociaciones de Ahorros y Préstamos y votamos por disciplina partidaria.

Este Senado trabaja y esta siendo responsable con lo que el país espera de nosotros; entonces yo espero que se acoja la lectura del informe y que se apruebe de esa forma para poder cumplir con lo que nos corresponde en esta tarde.

SENADOR JOSE HAZIM FRAPPIER: Sr. Presidente, yo quiero dejar claro y constancia aquí en el día de hoy, que como vocero del PRSC, que nosotros no estamos de acuerdo con la solución que se está planteando al sistema de ahorros y préstamos en la República Dominicana, y lo voy a hacer dando las explicaciones que yo entiendo sostienen las razones por las cuales nosotros no estamos de acuerdo con esta solución.

Lo primero que quiero decir es que el sistema de ahorros y préstamos en la República Dominicana fue fundado hace 37 años, camino a 38 años en la República Dominicana y que éste sistema ha funcionado a plena cabalidad en todo el sistema de ahorros y préstamos en nuestro país; cuando digo a plena cabalidad quiero decir, inclusive, que el sistema de ahorros y préstamos ha sido capaz de absorber sus problemas y de resolver el problema de sus ahorrantes para que en estos momentos ninguna persona que haya decidido ser ahorrante del sistema de ahorros y préstamos se haya visto en la necesidad de haber perdido su dinero, como ha sucedido en otros sistemas bancarios de la República Dominicana, donde tenemos miles y miles de ahorrantes que en este momento tienen su dinero, no vamos a decir perdido, pero no tienen las esperanzas de recobrar ese dinero que tenían ahorrados, ya sean en certificados, en cuentas corrientes o en

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 7 de abril de 1999 PAGINA 9

cuentas de ahorro en el sistema bancario nacional; por lo tanto entiendo que lejos de premiar una acción de casi 38 años de labor y de servicio en el país, con esto lo que hacemos es penalizar al sistema de ahorros y préstamos que ha estado sirviendo en la República Dominicana. Yo esperaba ver que los párrafos que se iban a agregar al artículo 332 fueran párrafos que dieran algunas concesiones más de las que goza el sistema de ahorros y préstamos en la República en este momento, pero por el contrario veo que lo que se hace es lesionar a miles y miles de ahorrantes que durante 38 años han estado depositando su dinero en el sistema de ahorros y préstamos y que ahora se le pretende decir a esa gente que el beneficio de ese ahorro que ha quedado en el sistema de ahorros y préstamos se va a disponer de otra forma que no sea el de entregárselo a cada uno de ellos.

Si el sistema de ahorros y préstamos en la República Dominicana ha sido capaz de manejar una parte importante del ahorro en este país, nosotros en este momento no podemos venir a decirle a los ahorrantes que vamos a disponer de las utilidades que ellos han tenido durante todos esos años en el sistema de ahorros y préstamos.

Yo pensé que íbamos a ver párrafos donde le dieramos la oportunidad al sistema de ahorros y préstamos de poder competir con la banca comercial, donde pudieramos decir que el sistema de ahorros y préstamos pudiera manejar cuentas corrientes, donde pudieramos decir que el sistema de ahorros y préstamos pudiera manejar una serie de renglones de negocios que maneja la banca en la República Dominicana, y quiero que sepa que no es solamente en este país que pedimos eso, porque en muchos sistemas de ahorros y préstamos del mundo y de muchos países desarrollados y de los llamados del tercer mundo este sistema goza de esos privilegios y beneficios, sin embargo, en el día de hoy veo con pena, y tengo que decirlo así, que no estamos premiando a un sistema que ha sido capaz de resolver el problema de vivienda durante muchos años en la República Dominicana, con sus altas y con sus bajas, por el contrario lo que fomentamos es este momento es la desaparición del sistema de ahorros y préstamos, porque tenemos que dejar claro aquí que hay asociaciones dentro del sistema que son grandes y hay asociaciones dentro del sistema que son pequeñas, y que las grandes se van a convertir en bancas múltiples, pero las pequeñas no le va a quedar otra opción que sumarse a los bancos comerciales existentes en la República Dominicana, porque no van a poder competir con la banca múltiple en la República Dominicana.

Por lo tanto, que quede claro en el día de hoy que si aprobamos esto, estamos sepultando es sistema de ahorros y préstamos de la República Dominicana y yo pienso que todavía es tiempo de reflexionar; en cuanto a lo demás del Código Monetario y Financiero, nosotros no tenemos ninguna oposición, al contrario, lo apoyamos, y creemos que el país necesita el Código Monetario y Financiero, pero entendemos que dentro de éste debemos preservar lo que es el sistema de ahorros y préstamos; también entendemos que si el sistema de ahorros y préstamos necesita que el Banco Nacional de la Vivienda funcione como un banco de segundo piso y que sea dirigido por el Banco Central y por la Superintendencia de Bancos, también entendemos que puede ser correcto, pero lo que no entendemos es que ese beneficio que miles y miles de dominicanos que durante 38 años han estado depositando en el sistema de ahorros y préstamos, de la noche a la mañana nosotros a destruir el sistema. Mantendremos esa posición como partido Reformista firme en el Senado de la República, por lo tanto, si el Código Monetario y Financiero en estos momentos se va a aprobar con esos párrafos que se han puesto al Art. 332, nos veremos en la obligación de eximirnos de no votar por la aprobación de este Código.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, en primer lugar a nosotros nos extraña y no entendemos la actitud del Senador José Hazim en este preciso momento cuando ya estamos en el proceso de votación, porque hemos tenido bastante tiempo abiertos, dispuestos a oír, escuchar, modificar, enmendar, a hacer todos los razonamientos que fueren necesarios como lo hemos hecho con todos los sectores y con todos los Senadores y entonces no entendemos porqué es ahora que en el momento de votación que el Senador Hazim viene a hacer estas reflexiones. Yo pienso que se trata pura y simple de una posición política pero no de una posición técnica, razonable, que se corresponda con la realidad técnica de las asociaciones, porque son precisamente las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, es precisamente el Banco Central, son las instituciones del Gobierno y las instituciones interesadas que han pedido que se dé la oportunidad de la transformación. Además este informe es sumamente claro y hemos acogido a una sugerencia del PLD, del Gobierno y de varios Senadores del ASD.

EL SENADOR DARIO GOMEZ DIO LECTURA DE NUEVO AL PARRAFO III DEL ART. 332 DEL ULTIMO INFORME.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 7 de abril de 1999 PAGINA 10

SENADOR FERNANDO ALVAREZ BOGAERT: Sr. Presidente, se tomó en consideración los planteamientos que tenía el PLD, las dudas mías, y de otros; sigue la porción de un 50% que va destinado a construir las viviendas, se hace una distribución de las posibilidades de cómo las utilidades no distribuidas van a servir capitalizadas, el ahorrabiente va a tener acceso a la acción; creo que hemos tocado todos los puntos.

Yo creo que hemos hecho un esfuerzo serio y que nos debemos sentir orgullosos de este esfuerzo.

SENADOR JOSE HAZIM FRAPPIER: Sr. Presidente, quiero decir que el tiempo difía, y el pueblo dominicano se encargará de juzgar si dentro de 5 ó 10 años existe sistema de ahorros y préstamos en la República Dominicana. No tengo la duda de que nos tendrán que condenar porque no va a haber sistema de ahorros y préstamos en la República Dominicana.

SENADOR RAFAEL DE JS. JIMENEZ CASTRO: Sr. Presidente, no dudamos de las palabras del colegas José Hazim, sin embargo, entendemos que están navegando dentro del campo de lo ideal y realmente lo que observamos es que si todas las asociaciones, la banca comercial y los sectores involucrados han dado su visto bueno, cuál es la razón de venir en este momento echarle un poco de jabón al salcocho?

Ojalá que el colega Hazim deponga su actitud y entiendan que este no es un proyecto ya del Senado de la República, es un proyecto de ley que lo pide el país, no es el Senado quien se ha inventado esto, porque ha sido un proyecto de ley que ha sido consensuado con todos los sectores.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar en segunda lectura el Código Monetario y Financiero, conforme al informe complementario sometido en el día de hoy por la Comisión Permanente de Finanzas, en la cual se modifican los artículos 129, 178, 181 y 332, para que aparezca en segunda lectura como fué aprobado en primera lectura más estas modificaciones de este informe complementario del 7 de abril, que lo expresen levantando su mano derecha.

(22 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, yo quiero sugerir que se designe una Comisión de Estilo para que el proyecto llegue bien, sin faltas ortográficas.

SENADOR PRESIDENTE: Muy bien, esta Comisión de Estilo la presidirá el Senador Milton Ray Guevara, Darío Gómez Martínez, Fernando Alvarez Bogaert y Enrique Martínez. Quisieramos que este trabajo de revisión estuviera listo para el próximo lunes para entregarlo en la Cámara de Diputados.

**TERCER PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY DE AUTONOMIA ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA DEL PODER JUDICIAL. (PRESENTADO POR LA SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH).

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter a votación el dejar este punto sobre la mesa porque la autora no está.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con dejar sobre la mesa el tercer punto, para una próxima sesión, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(22 VOTOS, 22 PRESENTES. APLAZADO)

**QUINTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CELEBRACION DE LA III FERIA DE ECOTURISMO Y PRODUCCION DEL 19 al 27 DE JUNIO DE 1999, A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR, PROVINCIA DE HATO MAYOR Y EN LA CUAL TAMBIEN SE EXTIENE UN VOTO DE RECONOCIMIENTO A LA FUNDACION CIENCIA Y ARTE, POR SUS APORTES A FAVOR DE LA ECOLOGIA Y LA PRODUCCION NACIONAL A TRAVES DE LA FERIA DE ECOTURISMO Y PRODUCCION Y AL DR. JOSE SERULLE, PRESIDENTE DE LA MISMA.

(Senador Dagoberto Rodríguez Adames dió lectura a dicha resolución)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, que lo exprese levantando su mano derecha.

(23 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO)

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 65 DEL 7 de abril de 1999 PAGINA 11

**CUARTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RESPALDA MORALMENTE AL INGENIERO ROQUE NAPOLEON MUÑOZ POR CONSIDERARLO UN HOMBRE DE UNA ESTATURA MORAL INQUEBRANTABLE. (PRESENTADO POR EL BLOQUE DE SENADORES DEL PRD Y EL ACUERDO DE SANTO DOMINGO)

(Senador Jesús Vásquez Martínez dió lectura a dicha resolución)

A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de resolución, en su única lectura, favor expresarlo levantando su mano derecha.

(23 VOTOS, 23 PRESENTES. APROBADO)

La Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez queda encargada de revisarla en estilo para que quede adecuadamente y hay que nombrar una Comisión que hará entrega de la misma, la cual estará encabezada por el Senador Julio Ant. González Burell, José González Espinosa, Milton Ray Guevara, Andrés Bautista García, Milagros Ortíz Bosch, Bautista Rojas Gómez y José Hazim Frappier.

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra la sesión y convocamos para el martes a las 3:00 P.M.

Se cierra la sesión, HORA 7:00 P.M.

Ramón Alburquerque Ramírez  
Presidente

Dagoberto Rodríguez Adames  
Secretario

Ginnette Bournigal de Jiménez  
Secretario

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze P.  
Taquígrafa-Parlamentaria

# SENADO, R. D.

ACTA NO. \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ PAGINA \_\_\_\_\_

